



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Ciudad de Puerto Iguazú, 10 de Marzo de 2.006.-

Expediente N° 11/06 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 24 /06.-

VISTO:

La necesidad puesta de manifiesto por vecinos de diferentes Barrios de nuestra Ciudad, de realizar la Obra Cordon Cuneta y Pavimento tipo "Empedrado Basaltico", en diferentes puntos de la ciudad y;

CONSIDERANDO

Que la necesidad de fomentar la ejecución de obras y servicios de infraestructura, que será definido y ejecutado por el Municipio, a cuyo efectos este deberá, proponer las obras y los servicios considerados prioritarios y;

Que el régimen de contribución de mejoras vigente, Capitulo III, Art. 16 Inc. 1, contempla expresamente la ejecución de la obra por contratación directa, licitación o por administración, con fondo de la Municipalidad.

Que corresponde a las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), establecer las especificaciones técnicas y delineaciones correspondientes a toda obra. A sus efectos el D.E.M. Deberá arbitrar los recaudos pertinentes a fin de que se documente el cumplimiento de tales requisitos.

Que habiéndose cumplido los requisitos, y verificado que se cuenta con la carpeta técnica correspondiente, en la que constan las especificaciones técnicas de obra, no existen reparos para la aprobación de la ejecución de la obra.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZAU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: APRUEBASE la ejecución de la obra de Cordon Cuneta con un total de 2.955 metros lineales, y Pavimento Basaltico con un total de 24.800,63 m², sobre las calles: Ricardo Balbin, desde República Argentina hasta Cacique Matias Aracu, Tucumán desde La Pampa hasta 1° de Mayo, La Pampa desde Avenida 9 de Julio hasta Juan Manuel de Rosas, Roque González de Santa Cruz desde Rosario Vera Peñaloza hasta Cacique Matias

Jose Ravasi
Secretario
d. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

C.P.N. Elena Irene Adaro
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pto. Iguazú



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Aracu, Héctor Cámpora desde República Argentina hasta Salto Rivadavia, Av. Los Pioneros desde Felipa de Amado hasta Mónica Rodas, Rosario Cevallos desde Felipa de Amado hasta Mónica Rodas, Felipa de Amado desde Pedro Segovia hasta Doldan Rogelio, Mónica Rodas desde Av. Los Pioneros hasta Juan Mayol, Pedro Segovia desde Felipa de Amado hasta Mónica Rodas, Juan Mayol desde Felipa de Amado hasta Mónica Rodas, Claudia Galeano desde Rosario Cevallos hasta Av. Los Pioneros, Gómez Portillo desde Av. Tres Fronteras hasta Av. Victoria Aguirre. Obra que se ejecutará por contratación directa entre la Municipalidad y la Empresa Contratista, procedimiento que se encuadra en lo establecido en la Ordenanza del Régimen de contribución de mejoras, según croquis de ubicación que forma parte de la presente.


ARTICULO 2º: EL D.E.M. (Departamento Ejecutivo municipal) afectará sin cargo el equipo vial requerido para la preparación de la calzada, aporte de tierra y piedra, y una vez concluida la colocación de la misma se efectuará la compactación con la aplanadora. Los gastos inherentes a los equipos efectuados correrán por cuenta de la Municipalidad.

ARTICULO 3º: LAS OBRAS autorizadas por el Artículo 1º de la presente, quedan afectadas al Régimen de Contribución de Mejoras, debiendo abonar los frentistas alcanzados por las mismas el importe fijado por Resolución N° 27/04 Serie "O" del D.E.M. Quedando el departamento Ejecutivo Municipal autorizado a otorgar facilidades de pago, por cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés mensual directo del 0,75 %.

ARTICULO 4º: LA ADQUISICIÓN de materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la obra autorizada por el Artículo 1º de la presente, deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en la Ley 2.303 de Contabilidad de la Provincia, sus leyes modificatorias y decretos reglamentarios.

ARTICULO 5º: Impútese al rubro Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2006, los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: REGÍSTRESE, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Artículo N° 88, Inciso "e" de la Carta Orgánica Municipal, REGÍSTRESE. CUMPLIDO. ARCHIVASE.

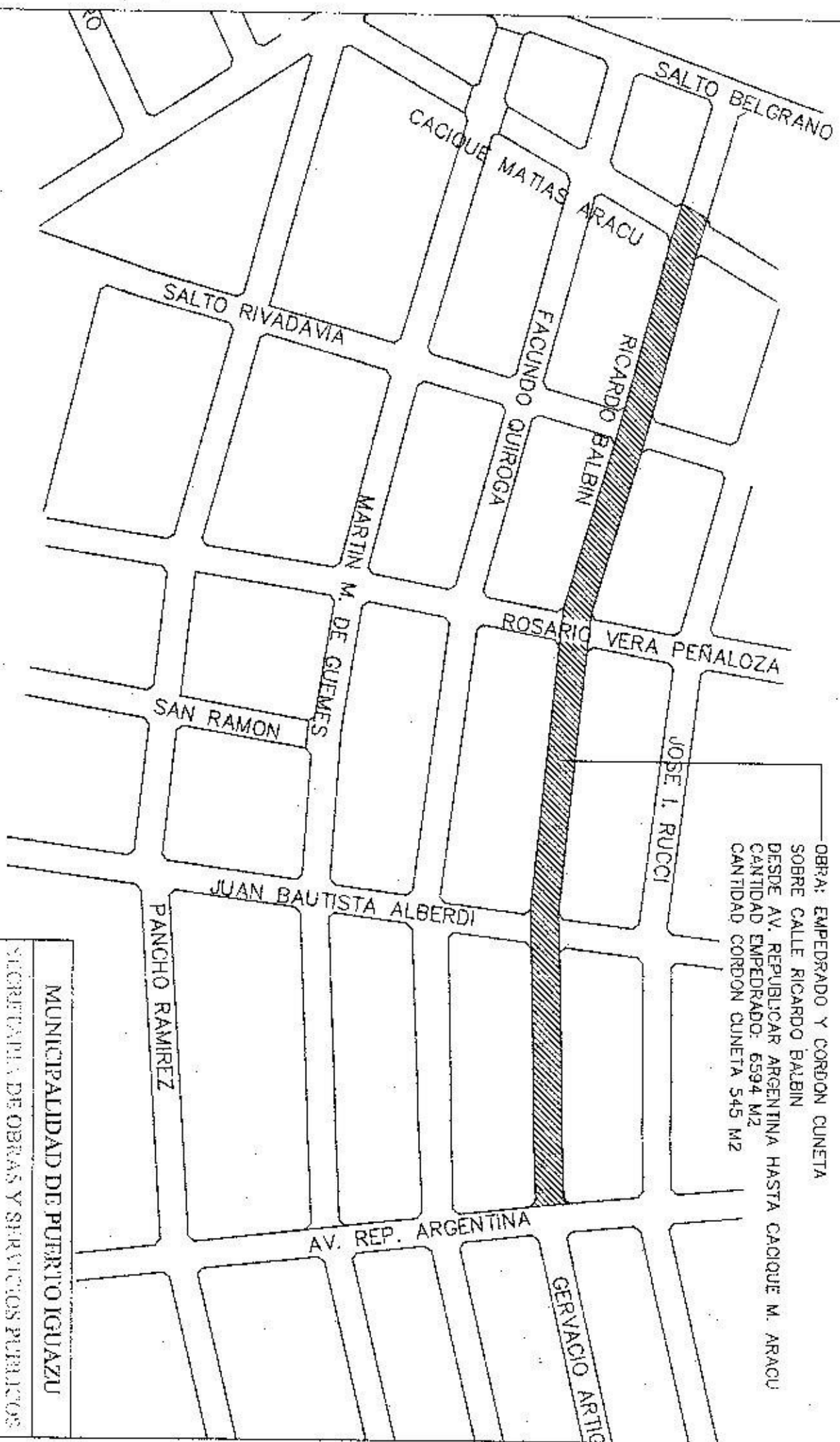

Carlos José Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




C.P.N. Elena Irene Adaro
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pto. Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Puerto Iguazú - Misiones
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
Expte. 77106 Letra DEM
ENTRO SALIO
Día 13
Mes 03
Año 2006

Municipalidad de Puerto Iguazú
Mesa de Entradas y Salidas
Expte. 77106 Letra DEM
ENTRO SALIO
Día 13
Mes 03
Año 2006



OBRA: EMPEDRADO Y CORDON CUNETTA
 SOBRE CALLE RICARDO BALBIN
 DESDE AV. REPUBLICAR ARGENTINA HASTA CACIQUE M. ARACU
 CANTIDAD EMPEDRADO: 6594 M2
 CANTIDAD CORDON CUNETTA 545 M2

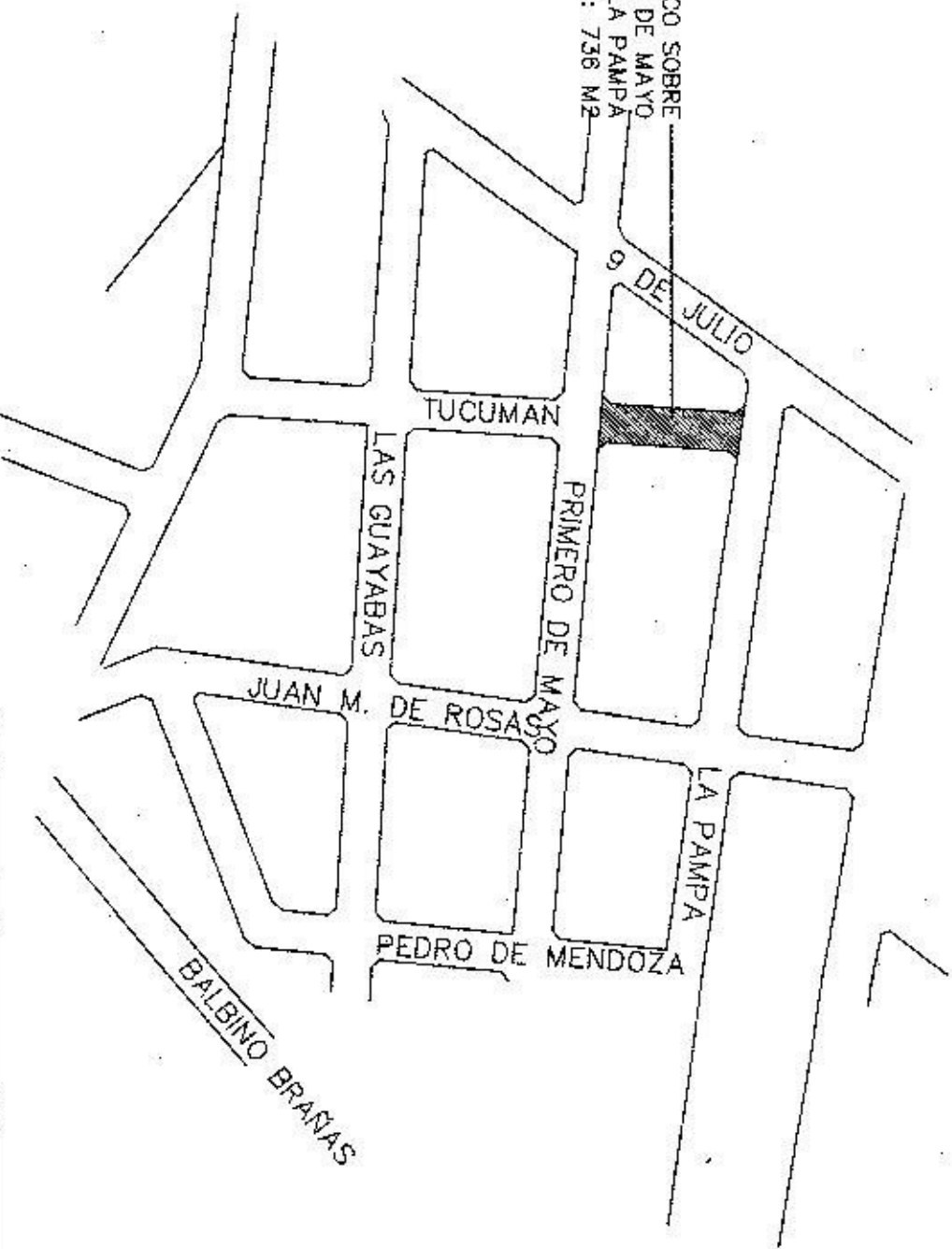
MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
OBRA: EMPEDRADO Y CORDON CUNETTA
UBICACION: CALLE RICARDO BALBIN

IGB. MIGUEL ALBERTO VEGA
 SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Municipio de Puerto Iguazu



Dr. Claudio Angel Filippa
 Municipio de Puerto Iguazu

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO SOBRE
 CALLE TUCUMAN DESDE PRIMERO DE MAYO
 HASTA LA PAMPA
 CANTIDAD: 738 M2



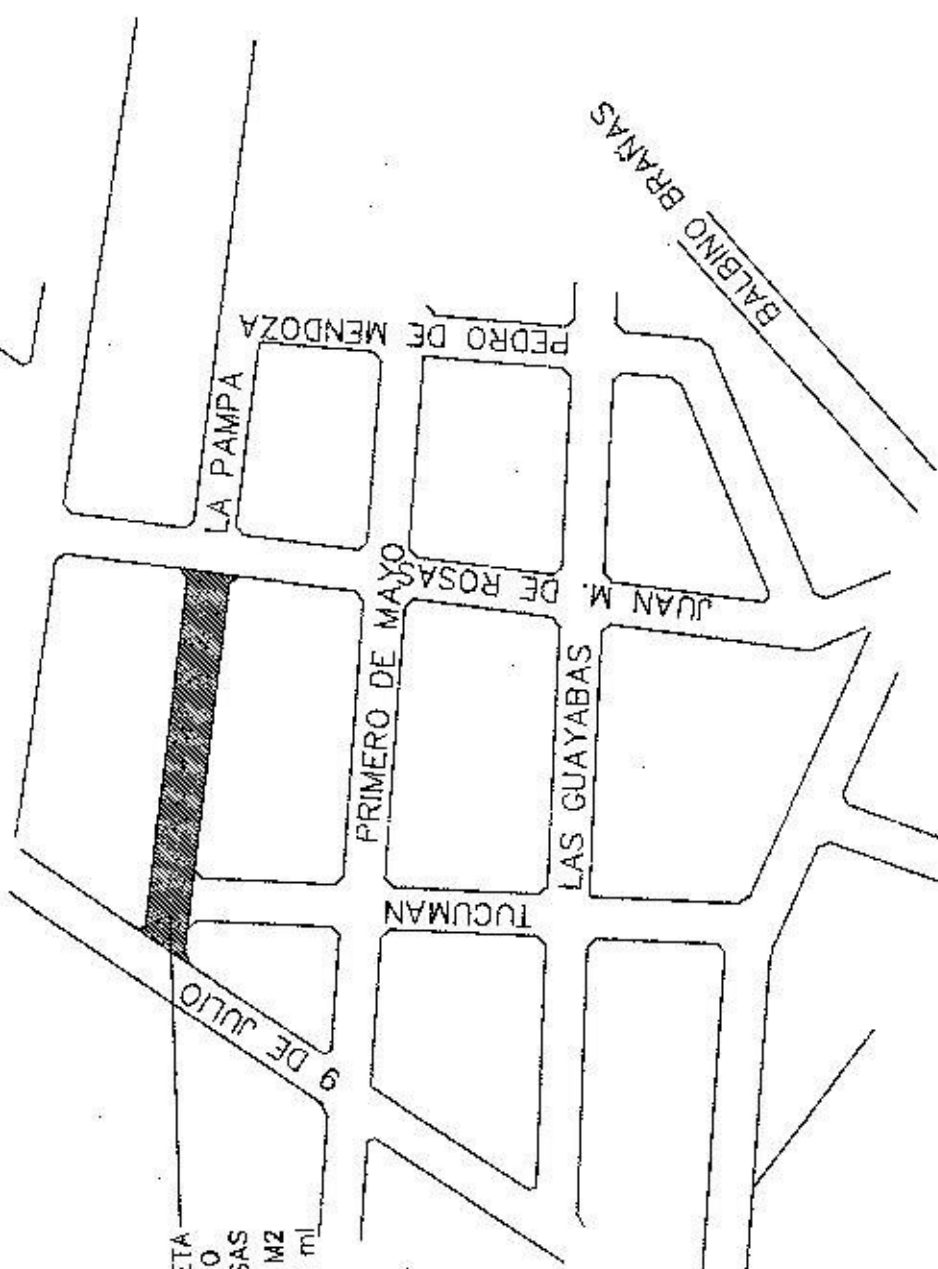
MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
OBRA: EMPEDRADO
UBICACION: CALLE TUCUMAN

[Handwritten signature]
 Ing. MIGUEL ALBERTO V. CIA
 SFC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Municipio de Puerto Iguazu



[Handwritten signature]
 DR. CLAUDIO R. FILIPPON
 Intendente
 Municipalidad de Puerto Iguazu

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO Y CORDON CUNETTA
 SOBRE CALLE LA PAMPA DESDE 9 DE JULIO
 HASTA JUAN MANUEL DE ROSAS
 CANTIDAD: EMPEDRADO 1584 M2
 CANTIDAD: CORDON CUNETTA 396 ml



MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
OBRA: EMPEDRADO Y CORDON CUNETTA
UBICACION: CALLE LA PAMPA

Dr. CLAUDIA RAÚL FILIPPA
 Intendente
 Municipalidad de Puerto Iguazú

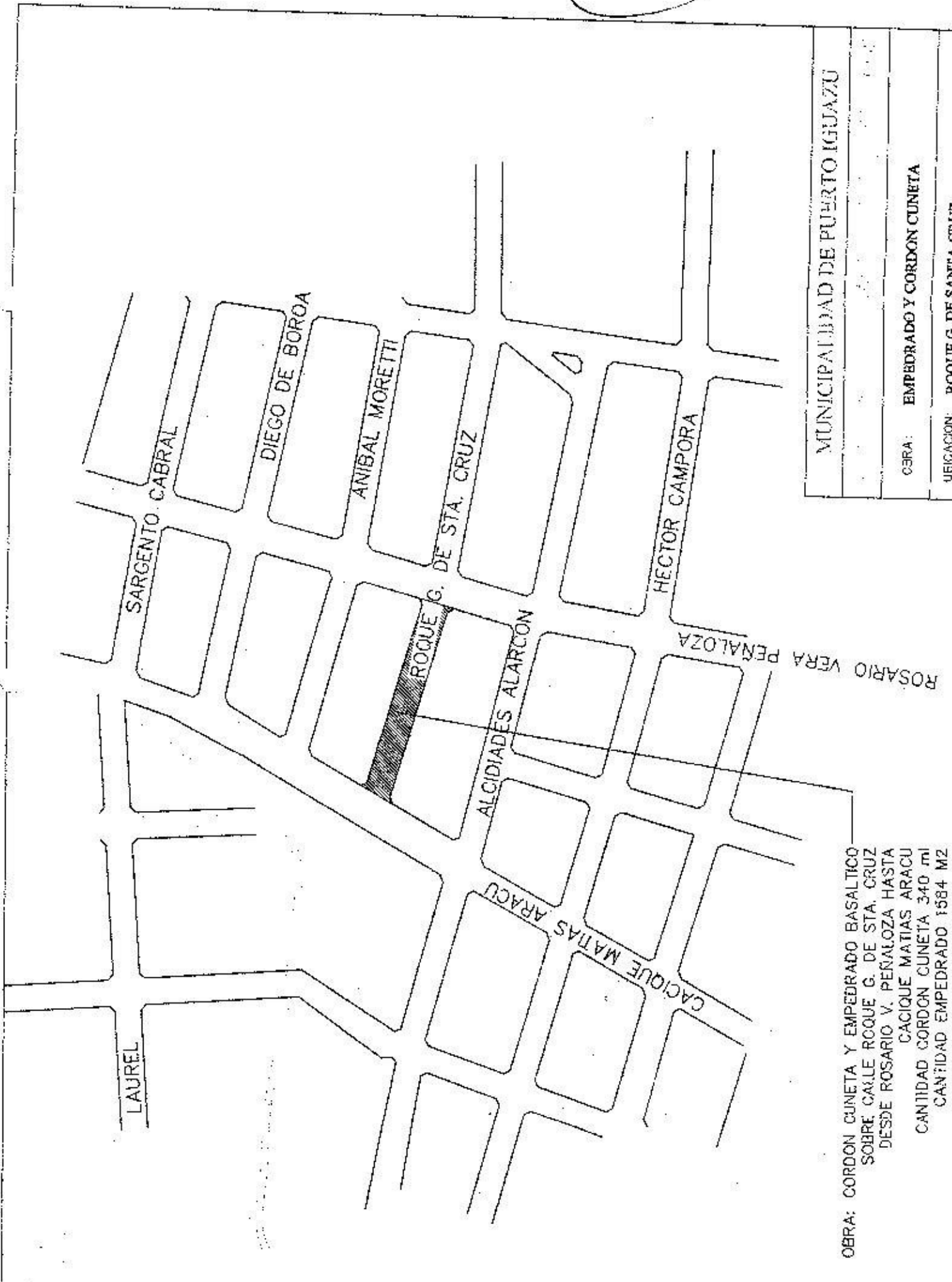


Ingeniero MIGUEL ALBERTO MONTA
 SEC. DE OBRAS Y MISIONES
 Municipalidad de Puerto Iguazú

Dr. CLAUDIO RAUJA FILIPPA
Intendente
Municipalidad de Puerto Iguazu



Ing. MICHAEL...
SEC. DE OBRAS Y MISIONES
Municipalidad de Puerto Iguazu



MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU	
CERA:	EMPEDRADO Y CORDON CUNETTA
UBICACION:	ROQUE G. DE SANTA CRUZ

OBRA: CORDON CUNETTA Y EMPEDRADO BASALTICO
 SOBRE CALLE ROQUE G. DE STA. CRUZ
 DESDE ROSARIO V. PENALOZA HASTA
 CACIQUE MATIAS ARACU
 CANTIDAD CORDON CUNETTA 340 m
 CANTIDAD EMPEDRADO 1584 M2

ESPERANZA

AV. LOS PIONEROS

OBRA EMPEDRADO BASALTICO SOBRE CALLE
CLAUDIA GALEANO DESDE ROSARIO SEBALLOS
HASTA AV. LOS PIONEROS
CANTIDAD EMPEDRADO 808 M2

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO SOBRE
AV. LOS PIONEROS DESDE FELIPA DE AMADO
HASTA MONICA RODAS
CANTIDAD EMPEDRADO 1340.63 M2

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO SOBRE CALLE
ROSARIO SEBALLOS DESDE FELIPA DE AMADO
HASTA MONICA RODAS
CANTIDAD EMPEDRADO 800 M2

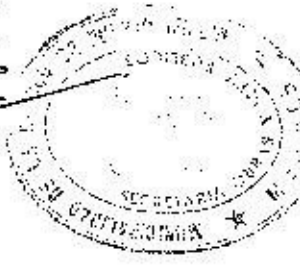
OBRA: EMPEDRADO BASALTICO SOBRE CALLE FELIPA DE AMADO
ENTRE PEDRO SEGOVIA HASTA ROGELIO DOLDAN
CANTIDAD EMPEDRADO 840 M2

OBRA EMPEDRADO BASALTICO SOBRE CALLE JUAN MAYOL
DESDE FELIPA DE AMADO HASTA MONICA RODAS
CANTIDAD EMPEDRADO 840 M2

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO SOBRE CALLE
MONICA RODAS ENTRE AV. LOS PIONEROS HASTA
JUAN MAYOL
CANTIDAD EMPEDRADO 1576 M2

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO SOBRE CALLE
PEDRO SEGOVIA ENTRE FELIPA DE AMADO
HASTA MONICA RODAS
CANTIDAD EMPEDRADO 840 M2

Dr. CLAUDIO ALBERTO FELIPPA
Intendente
Municipalidad de Puerto Iguazú



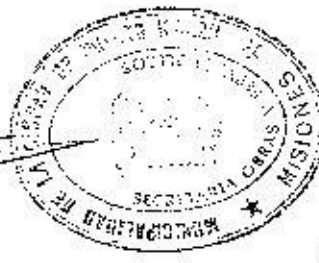
ING. MIGUEL ALBERTO VEGA
STC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipalidad de Puerto Iguazú

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU

OBRA: EMPEDRADO

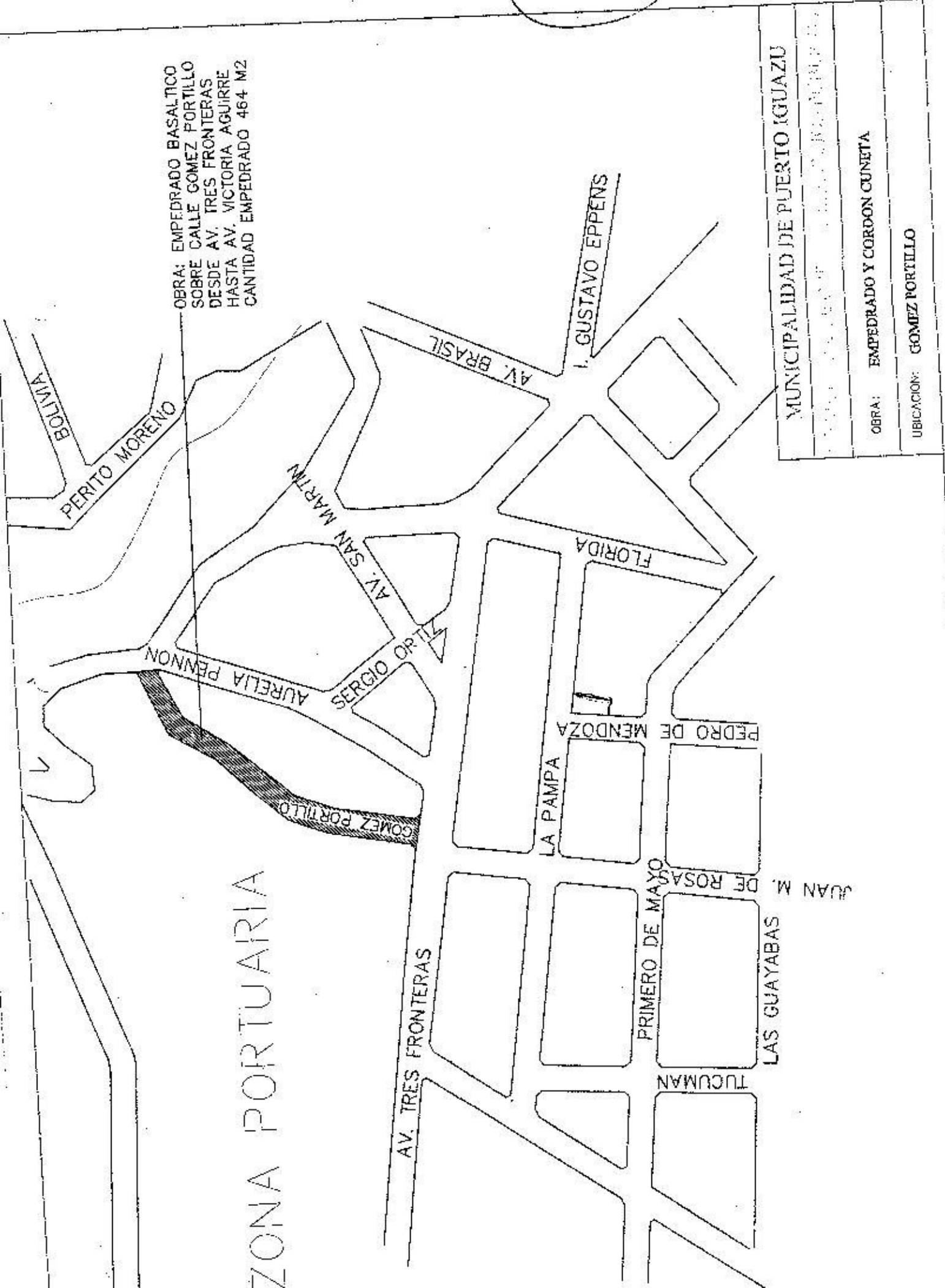
UBICACION: BARRIO HERMOSO

Dr. CLAUDIO MARI FILIPEA
Intendente
Municipalidad de Puerto Iguazú



Ing. MIGUEL ALBERTO VICA
SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipalidad de Puerto Iguazú

OBRA: EMPEDRADO BASALTICO
SOBRE CALLE GOMEZ PORTILLO
DESDE AV. TRES FRONTERAS
HASTA AV. VICTORIA AGUIRRE
CANTIDAD EMPEDRADO 464 M2

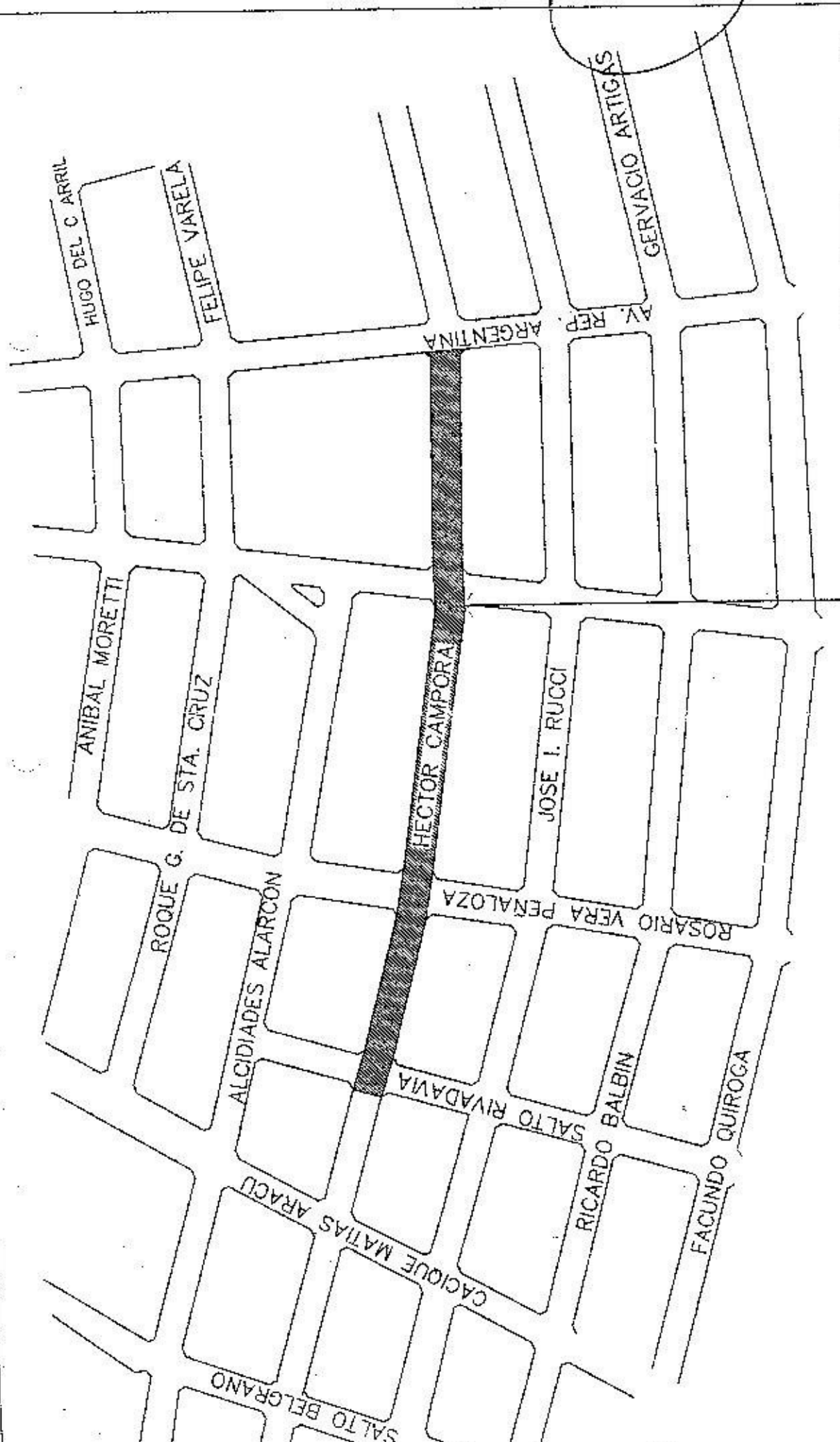


MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
OBRA: EMPEDRADO Y CORDON CUNETTA
UBICACION: GOMEZ PORTILLO

Dr. CLAUDIO P. FILIPPA
 Intendente
 Municipalidad de Puerto Iguazú



Ing. MIGUEL ALBERTO VEGA
 SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS
 Municipalidad de Puerto Iguazú



MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
OBRA: EMPEDRADO Y CORDON CUNETAS
UBICACION: HECTOR CAMPORA

OBRA: CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO BASALTICO
 SOBRE CALLE HECTOR CAMPORA DESDE REPUBLICA ARGENTINA
 HATA SALTO RIVADAVIA
 CANTIDAD CORDON CUNETAS 1674 ml
 CANTIDAD EMPEDRADO BASALTICO 6696 M2